

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1120  
 DE PRIMAVERA, 20/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4  
 La Cantidad de \$ 73,728 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE  
 PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.  
 Fecha de Pago 20/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1170

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		73,728
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	73,728	
Totales		73,728	73,728

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	73,728	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		73,728
Totales		73,728	73,728



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero